



Dado que la Junta Directiva actual acaba su mandato el día 6 de Noviembre de 2023,

Quedado el calendario de la siguiente manera:

- 16 de octubre : Convocatoria de Elecciones, aprobación del Calendario Electoral y constitución de Junta Electoral.
- 23 de octubre: Comunicación al total de los asociados y publicación del “Censo Electoral 2023”
- 26 de octubre : Fin del plazo para la impugnación del “Censo Electoral 2023”.
- 26 de Octubre: Resolución de las impugnaciones.
- 26 de Octubre: Publicación del “Censo Electoral 2023 Definitivo”.
- 14 de Noviembre: Último día para la presentación de posibles Candidaturas o planchas.
- 21 de Noviembre: Validez de las candidaturas y proclamación definitiva de ellas.
- 23 de Noviembre : Asamblea Extraordinaria – Elecciones 2023.

La Junta Electoral, debe de estar formada por 3 personas, si nadie de los aquí presentes se quiere presentar; tal y como se refleja en los estatutos tendrían que hacerse cargo el socio de menor edad y dos de mayor edad. Además, ninguna de estas dos personas se puede presentar en las planchas que opten a JD de la Asoc.

En el caso de que el día 26 de octubre no hubiera ninguna candidatura para formar la nueva JD de la Asoc de Empresarios del Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, se tendría de plazo de 15 días para convocar de nuevo 2ª Convocatoria de Elecciones, siendo potestad del Presidente en funciones.

Aclarar que todos los plazos anteriormente citados, cumplen los marcados en los estatutos de la Asoc Empresarios del Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma: recogido en los artículos del 24-25. Para si alguien presenta alguna duda, pueda acudir a la oficina de la Asoc. y consultarlos.

Creación de la JUNTA ELECTORAL:

º Antonina Torroglosa Alcazar

º Gloria I San Blas Reyes

º Javier López Acosta (Laura Acosta Concepción)

